



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 15 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _14.959/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1370 de fecha 15.09.2014 presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA CARLOS JOSE VERDUGO ZENTENO E.I.R.L. con domicilio particular D.PORTALES N° 940.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 06.08.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)COMERCIALIZADORA LINEROS SPA, Rut N° con domicilio Particular en calle E.RAMIREZ N° 698, la Patente COMERCIAL Giro JUEGOS ELECTRONICOS Rol N° 2-14326 (Definitiva), que funciona en local ubicado en P.LYNCH N° 1793.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 15.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

**YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS**

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

FECHA: 09 OCT 2014